

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EFECTUADA EL MARTES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Comisiones “Migrantes Poblanos” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia: Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Carlos Daniel Hernández Olivares, Francisco Rodríguez Álvarez, Rosalío Zanatta Vidaurri, Susana Riestra Piña, la inasistencia justificada del Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, hubo quórum, se inició la reunión a las once horas con nueve minutos. En el **Punto Dos el Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo al Dictamen por el que se reforman los artículos 44, 641 y se adiciona una sección al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla y se reforman los artículos 722 y 728 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, señaló que la intención de las reformas era regular la figura jurídica de la tutela voluntaria en ambos ordenamientos, misma sobre la cual explicó sus alcances respecto a los bienes y a la persona sobre la que pudiera recaer, así como los derechos y obligaciones del tutor y de en quien recae la tutela. =====

En **Diputado Presidente** refirió que las reformas planteadas cuentan con el aval del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien hizo algunas observaciones, mismas que fueron consideradas dentro del dictamen. =====

Enseguida preguntó si existían dudas o comentarios respecto al tema en discusión. Al no haberlos, lo sometió a votación aprobándose por unanimidad. =====

No habiendo más intervenciones y terminados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la reunión a las once horas con veintiséis minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
PRESIDENTE

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
SECRETARIO

**DIP. CARLOS DANIEL
HERNÁNDEZ OLIVARES**
VOCAL

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ**
VOCAL

**DIP. ROSALÍO ZANATTA
VIDAURRI**
VOCAL

**DIP. CARLOS IGNACIO
MIER BAÑUELOS**

VOCAL

**DIP. SUSANA DEL CARMEN
RIESTRA PIÑA**
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CELEBRADA EL MARTES TRES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL QUINCE. =====